



**EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO
FONDO DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL MUNICIPAL (FISM) DEL
MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA**

EJERCICIO 2021

**ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL
OCTUBRE, 2022**

Resumen ejecutivo

Los Municipios en el Estado Mexicano han jugado un papel importante en la prestación de servicios básicos, brindar de manera eficiente, eficaz y transparente aquellos servicios estipulados en el Artículo 115, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) representa un gran reto. Es por ello, que se crea el Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM), en donde el objetivo de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de dicho fondo es "Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema".

El Municipio de Navojoa, Sonora lleva a cabo la Evaluación Específica del Desempeño del FISM por el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental (OCEG), dicha evaluación se realizó de acuerdo con La Guía de evaluación de FISM emitida por la Unidad de Evaluación de Políticas y Programas Públicos, adscrita al Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF), para generar información útil, rigurosa y homogénea para los involucrados en la ejecución de los recursos, de tal forma que contribuya a mejorar la toma de decisiones a nivel directivo y con ello, mejorar la Gestión para Resultados.

Comprende un análisis de gabinete, así como de información recuperada de páginas oficiales y portales de transparencia presupuestaria referente al Fondo de Infraestructura Social Municipal del ejercicio 2021.

El FISM es uno de los rubros en los que se divide el FAIS, sin embargo, el FISM en su administración y gestión depende de los Municipios, según lo establece la propia Ley de Coordinación Fiscal, en sus artículos 32 y 33. Se integra por el 2.2228% de la recaudación fiscal participable en el Presupuesto de Egresos, como referencia.

Tiene como objetivo la creación y mantenimiento de infraestructura básica para personas en situación de pobreza extrema o Zonas de Atención prioritaria dentro de los Municipio de México; la infraestructura que podrá ser creada con inversión de los Recursos que se deriven del FISM, serán aplicables a financiamiento de obras, acciones sociales y básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.

El FAIS como parte del Ramo 33 fue publicado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021 con una cantidad de

\$74,502,914,612.00 (Son setenta y cuatro mil quinientos dos millones novecientos catorce mil seiscientos doce pesos con 00/100 M.M.) para ser redistribuido en el País, a lo cual el Estado Libre y Soberano de Sonora le correspondió la cantidad de \$694,569,960.00 (Son seiscientos noventa y cuatro millones quinientos sesenta y nueve mil novecientos sesenta pesos con 00/100 M.N.) posteriormente al Municipio de Navojoa a su vez le fueron ministrados según la calendarización respectiva publicada en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora en Enero de 2021 un total de \$63,109,707.00 (Sesenta y tres millones ciento nueve mil setecientos siete pesos con 00/100 M.N), ministraciones que deberán sujetarse a lo establecido en la LCF y los Lineamientos Generales del FAIS

Las acciones del FISM, están vinculadas al Plan Nacional de Desarrollo, al Plan Estatal de Desarrollo y al Plan Municipal de Desarrollo, mismos que están sujetos a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del fondo, vinculación que se establece en los objetivos a nivel de Fin de la MIR, que es "Contribuir al bienestar social e igualdad mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema"; y a nivel de propósito: "La población que habita en las zonas de atención prioritaria rurales, en los municipios con los dos mayores grados de rezago social de cada entidad o que se encuentra en situación de pobreza extrema reducen los rezagos en infraestructura social básica relacionada con las carencias de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social", así como los proyectos realizados por el Municipio.

De los recursos asignados al Municipio de Navojoa se distribuyó la cantidad de \$61,309,707.00 (Son sesenta y un millones trescientos nueve mil setecientos siete pesos con 00/100 M.N.) en 106 proyectos lo que representa un 97.15% del recurso y la cantidad de \$1,800,000.00 (Son un millón ochocientos mil pesos con 00/100M.N) en Gastos Indirectos, lo que conlleva el 2.85% del total del recurso.

Asignación de los Recursos FISM 2021		
Clasificación	Monto de Inversión	Porcentaje de inversión
Proyectos (106)	\$61,309,707.00	97.15%
Gastos Indirectos	\$1,800,000.00	2.85%
PRODIM	\$0.00	0%
	\$63,109,707.00	100.00%

Objetivos de la evaluación

Objetivo general

Evaluar el desempeño y los resultados de la aplicación de los recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal "FISM", Ejercicio Fiscal 2021, con base en indicadores estratégicos y de gestión, con el fin de mejorar la eficiencia, eficacia, calidad y economía, optimizar el uso de los recursos públicos y rendir cuentas a la sociedad.

Objetivos Específicos

- Verificar las acciones realizadas mediante el análisis de objetivos y el cumplimiento de metas.
- Analizar y reportar la evolución de la cobertura de atención.
- Analizar la evolución del ejercicio de los recursos.
- Realizar un análisis interno que permita identificar las principales fortalezas, retos y oportunidades, y emitir recomendaciones pertinentes.
- Identificar los hallazgos relevantes derivados de la evaluación.
- Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)

Unidad responsable

La unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación es el Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del Municipio de Navojoa.

Metodología

La metodología de evaluación es con base en una revisión documental física y electrónica de las unidades administrativas responsables mediante cuestionarios.

Características del Fondo

El Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) de acuerdo con la normatividad aplicable se calcula "con el 2.23 % de la recaudación federal participable, según estimación que de la misma se realice en el propio presupuesto, con base en lo que al efecto establezca la Ley de Coordinación Fiscal en el artículo 32".

De lo anterior, el presupuesto aprobado para el Municipio de Navojoa, Sonora durante el Ejercicio Fiscal 2021 fue de \$63,109,707 (00/100 M.N).

Recurso FISM			
Ejercicio	Federal	Estatal	Navojoa
2021	\$74,502,914,612.00	\$694,569,960.00	\$63,109,707.00

Resultados de la evaluación

1. EJERCICIO DE LA OPERACIÓN DEL FONDO

Pregunta 1.1 ¿Los responsables del fondo en el municipio tienen identificada la normatividad federal, estatal y municipal que regula la aplicación de los recursos?

SI. Los responsables del fondo del municipio conocen la normatividad que regula la aplicación del fondo, y esta se encuentra en la página oficial del ayuntamiento en el apartado de transparencia, <https://navojoa.gob.mx/aportaciones-federales/>, siendo los siguientes:

Legislación Federal:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley General de Desarrollo Social.
- Ley General de Asentamientos Humano, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Código Fiscal de la Federación.
- Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
- Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las Entidades Federativas, Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33.
- Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).
- Lineamientos de información pública financiera para el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.
- Lineamientos del Sistema del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios.
- Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos.

Legislación Estatal:

- Constitución Política de Estado Libre y Soberano del Estado de Sonora
- Presupuestos de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal
- Ley de Deuda Pública del Estado de Sonora.
- Ley de Contabilidad Gubernamental del Estado de Sonora.

- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Sonora
- Ley de Planeación del Estado de Sonora.
- Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Estado
- Ley del Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal.
- Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
- Ley Anticorrupción en Contrataciones Públicas para el Estado de Sonora
- Ley de Desarrollo Social del Estado de Sonora
- Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Sonora

Legislación Municipal:

- Leyes de Hacienda de los Municipios.
- Leyes de Ingresos de los Municipios.
- Presupuestos de Egresos Municipal.
- Plan Municipal de Desarrollo.
- Ley de Gobierno y Administración Municipal

Pregunta 1.2 ¿Los objetivos y rubros de asignación del fondo están vinculados con los objetivos de algún programa institucional del municipio?

SI. Los objetivos del fondo están alineados al Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021 del Municipio de Navojoa en los siguientes ejes rectores:

EJE RECTOR 3.- NAVOJOA CON MAYOR OPORTUNIDAD DE BIENESTAR SOCIAL.

Objetivo 1. Desarrollar los programas sociales en la comunidad

Línea de acción.

- Impulsar acciones para dotar de viviendas a la población mediante programas sociales en marcha por instancias estatales y federales.

Objetivo 4. Atender la imagen urbana y necesidades de infraestructura en el Municipio

Línea de acción:

- Implementar programas permanentes de arreglo de calles y caminos en las áreas urbana y rural.

EJE RECTOR 4.- NAVOJOA EFICIENTE EN SERVICIOS PÚBLICOS Y BÁSICOS DE CALIDAD

Objetivo 2 Promover y proveer el servicio de Alumbrado Público

Líneas de acción:

- Promover la realización de obras tales como ampliar cobertura de energía eléctrica además de obras y proyectos en corresponsabilidad de la Comisión Federal de Electricidad como el Gobierno Municipal.

- Atender los requerimientos de la población en cuanto a problemas de alumbrado en sus colonias y comunidades.

Pregunta 1.3 ¿Existe un diagnóstico de necesidades de obra de infraestructura social?

SI. El municipio cuenta con diagnóstico de necesidades, el cual se ubica en el Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021.

p) VIVIENDA.

En el Municipio de Navojoa actualmente se cuenta con un alto índice de demanda de vivienda por parte de la población asentada en las colonias populares de la periferia de la ciudad y nuevos asentamientos regulares e irregulares como en las comunidades rurales. Ya que la mayor parte de las viviendas de la región son construcciones precarias, con techos de cartón, piso de tierra, paredes de adobe rústico y paredes de materiales no duraderos.

En lo que corresponde a los servicios la mayoría cuenta con agua entubada pero con tubería fuera de la vivienda. En energía eléctrica se ha tratado de dar un buen servicio siendo un porcentaje mínimos en rezago de este servicio y en drenaje sí se cuenta con un alto índice de atención principalmente en las comunidades rurales.

En el Municipio de Navojoa se han recibido apoyos de vivienda por parte de diferentes dependencias con recursos fiscales de la Federación y el Estado a través de SEDESOL. Atendiendo a solicitudes presentadas por distintas organizaciones sociales, civiles y organizaciones indígenas. Siendo estos en su mayoría paquetes de material para mejoramiento de vivienda para solicitantes de diferentes localidades rurales. Los cuales no han sido suficientes para abatir el alto nivel de rezago en este sector ya que un gran número de familias muy necesitadas han quedado al margen de estos beneficios.

Constituye una gran responsabilidad atender las prioridades en lo que concierne al renglón de las viviendas deben considerarse primero las familias que habitan en condiciones precarias principalmente, en segundo término las viviendas que requieren rehabilitación y posteriormente las que solicitan para una ampliación y mejoramiento.

Pregunta 1.4 ¿Son congruentes las obras financiadas por el FISM con el diagnóstico de necesidades?

SI. Se encontró que son congruentes las obras financiadas por el FISM con el diagnóstico de necesidades del Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021.

Pregunta 1.5 ¿Qué criterios son empleados para la priorización y focalización de las obras de infraestructura social financiadas con el FISM?

SI. Se observó que el municipio tiene identificado los criterios empleados para la priorización y focalización de las obras de infraestructura social financiadas con el FISM, con base en el diagnóstico plasmado en el Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021.

Pregunta 1.6 ¿Cómo se distribuyeron los recursos del FISM para obras directas y complementarias?

SI. Se encontró que el municipio si cuenta con el catálogo FAIS en el cual se describe la distribución de los recursos del Fondo para obras directas y complementarias.

Recursos asignados por tipo de proyecto

Criterios de asignación	Cantidad de proyectos	Porcentaje de inversión planeada	Inversión planeada
Directos	71	43.07%	\$ 27,181,371.62
Complementarios	35	54.08%	\$ 34,128,335.38
Total proyectos	106	97.15%	\$ 61,309,707.00

Pregunta 1.7 ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento complementarias en el municipio, vinculadas a los objetivos y rubros de asignación del fondo?

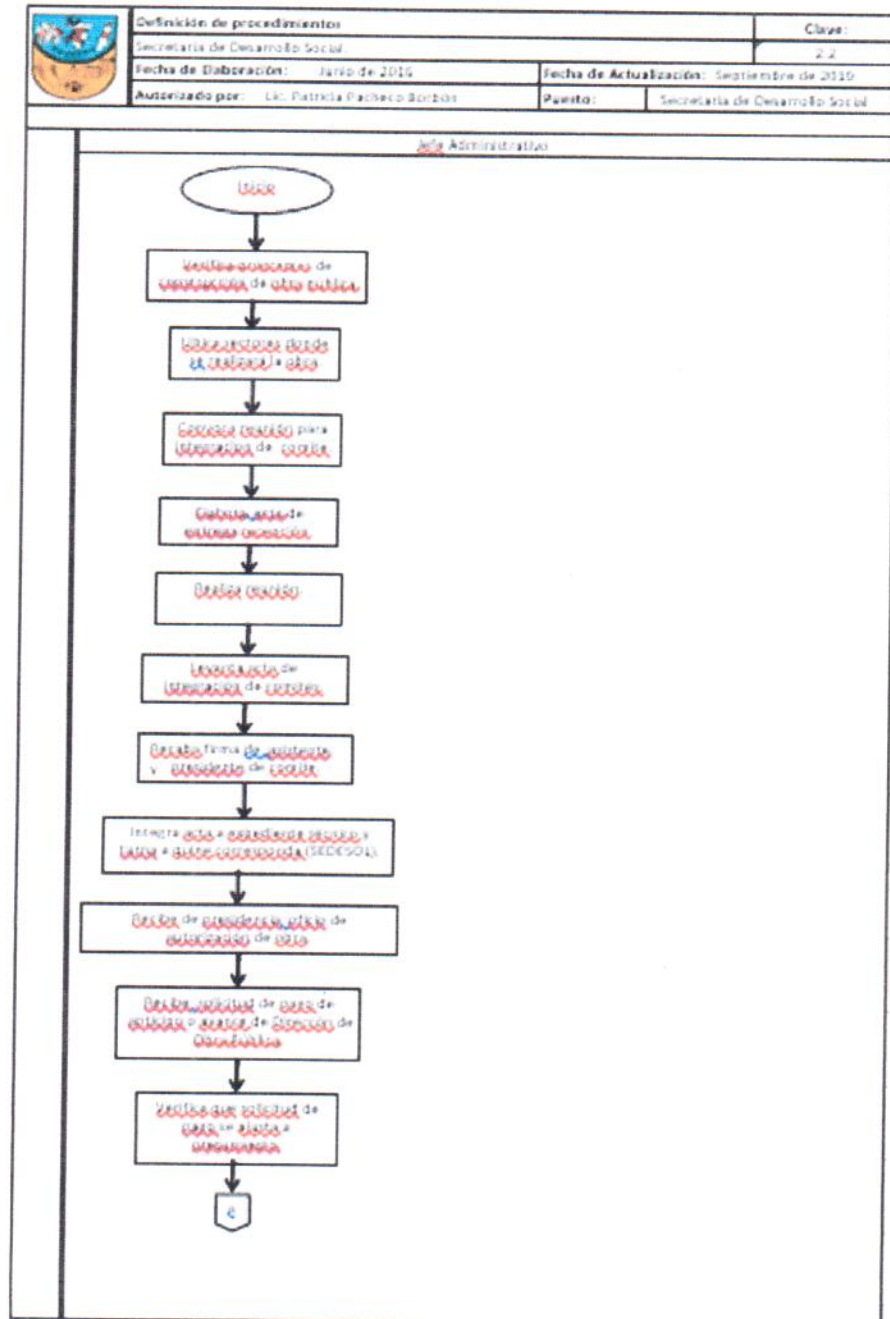
SI. El fondo si cuenta con fuentes de financiamiento complementarias, vinculadas a los objetivos y rubros de asignación del fondo, los cuales son recursos estatales y municipales.

2. GESTIÓN DEL FONDO

Pregunta 2.1 ¿Cuáles son los procesos claves en la gestión del fondo?

SI. El Municipio cuenta con un procedimiento para el ejercicio y seguimiento de las obras públicas dentro de los manuales de procedimientos de la Secretaría de Desarrollo Social y la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología en los procedimientos 2.2 Seguimiento a programas de consulta de obras públicas y 1.1 Ejecución de obra pública, respectivamente. No obstante no tiene plasmado el proceso de la asignación de los recursos del fondo,

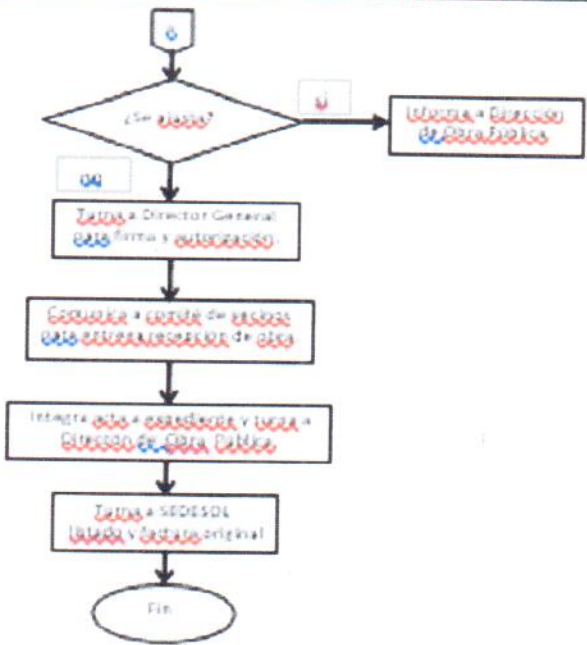
se recomienda plasmar esta etapa en un documento o en un diagrama de flujo que permita el mayor conocimiento de esta etapa, mostrando claramente la delimitación de funciones y actividades entre actores que permita una adecuada coordinación en la gestión del fondo.

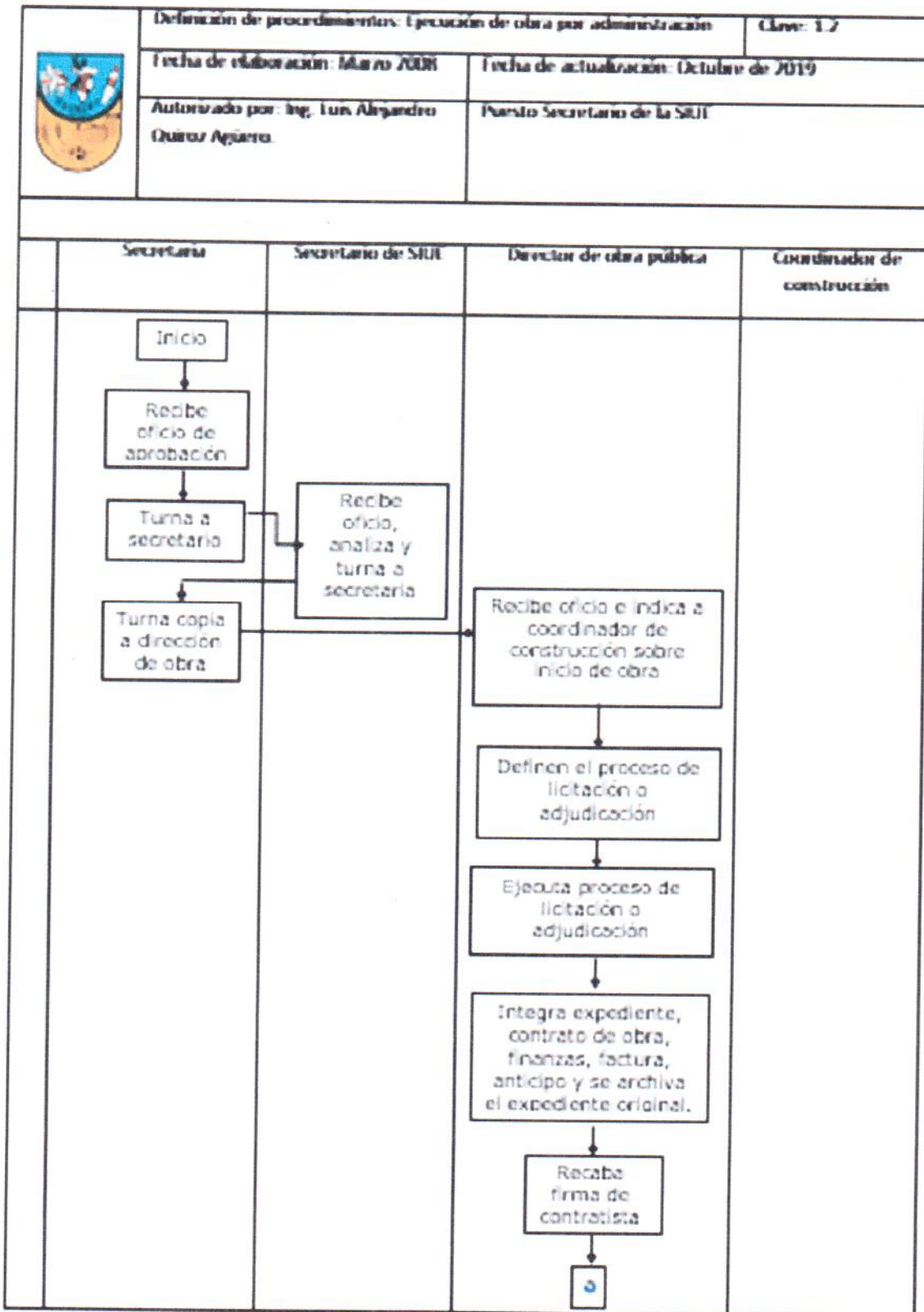





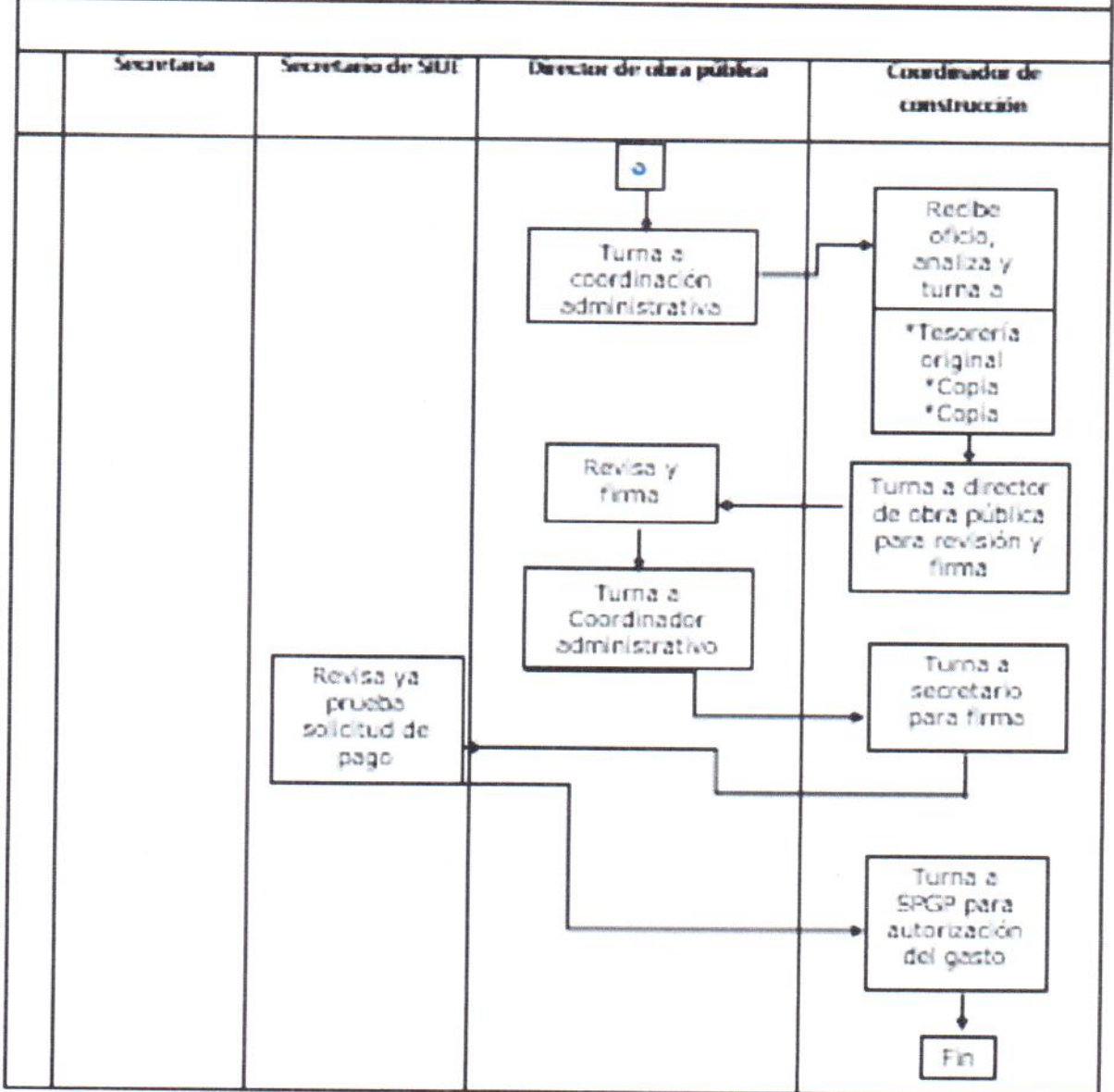
Definición de procedimientos		Clave:
Secretaría de Desarrollo Social		2.2
Fecha de Elaboración: Junio de 2016	Fecha de Actualización: Septiembre de 2016	
Autoría de POC: Lic. Patricia Pacheco Arellano	Puesto: Secretaría de Desarrollo Social	

Módulo Administrativo





	Definición de procedimientos: Ejecución de obra por administración	Clave: 1.2
	Fecha de elaboración: Marzo 2008	Fecha de actualización: Octubre de 2019
	Autorizado por: Ing. Luis Alejandro Quiza Agüero	Puesto Secretario de la SUII



Pregunta 2.2 ¿El municipio cuenta con mecanismos documentados para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado?

SI. El municipio si cuenta con un documento para verificar que las transferencias de las aportaciones se hacen de acuerdo con lo programado y se realizan de acuerdo con el calendario establecido, es utilizado por todas las áreas responsables, están sistematizados.

Pregunta 2.3 ¿El municipio documenta el destino de las aportaciones y dicha evidencia está desagregada?

SI. El municipio documenta el destino de las aportaciones y dicha evidencia está desagregada. Se puede observar que cumple con al menos el capítulo de gasto, el concepto de gasto y el rubro de gasto, así mismo se identifican el costo y la ubicación de los proyectos, metas y beneficiarios.

GASTO DESAGREGADO POR CAPITULO, CONCEPTO Y RUBRO FISM 2021

CAPITULO DEL GASTO	CONCEPTO	RUBRO DEL GASTO	PARTIDA	IMPORTE
6000- Inversión Pública	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	Edificación Habitacional	Pie de Casa	\$ 6,251,465.00
6000- Inversión Pública	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	Edificación Habitacional	Piso Firme	\$ 283,285.00
6000- Inversión Pública	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	Edificación No Habitacional	Construcción	\$ 1,305,576.00
6000- Inversión Pública	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	Edificación No Habitacional	Remodelación y Rehabilitación	\$ 587,135.00
6000- Inversión Pública	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	División Terrenos y Construcción Obras Urbanización	Infraestructura y Equipamiento Materia de Agua Potable	\$ 6,539,929.00
6000- Inversión Pública	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	División Terrenos y Construcción Obras Urbanización	Infraestructura y Equipamiento Materia de Alcantarillado	\$ 8,706,133.00
6000- Inversión Pública	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	División Terrenos y Construcción Obras Urbanización	Electrificación Urbana	\$ 1,612,088.00
6000- Inversión Pública	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	División Terrenos y Construcción	Electrificación Rural	\$ 1,895,760.00

		Obras Urbanización		
6000-Inversión Pública	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	División Terrenos y Construcción Obras Urbanización	Equipamiento Urbano	\$ 581,504.00
6000-Inversión Pública	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	División Terrenos y Construcción Obras Urbanización	Construcción y Rehabilitación de calles	\$ 5,146,700.00
6000-Inversión Pública	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	División Terrenos y Construcción Obras Urbanización	Pavimentación de Calles y Avenidas	\$ 23,697,212.00
6000-Inversión Pública	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	División Terrenos y Construcción Obras Urbanización	Indirectos Obras Div Terrenos y Const Obras Urbanizadas	\$ 1,800,000.00
6000-Inversión Pública	Obra Pública en Bienes de Dominio Público	Construcción Vías de Comunicación	Caminos Rurales	\$ 4,702,920.00
Total				\$ 63,109,707.00

Pregunta 2.4 ¿El municipio ejecuta actividades para fortalecer las capacidades institucionales en la gestión del fondo?

SI. El municipio si cuenta con mecanismos que permiten identificar si los recursos se ejercen de acuerdo con lo establecido en la normatividad, son estandarizados, son utilizados por todas las áreas responsables, están sistematizados, como capacitaciones a los Comités de Participación Social y a los responsables del manejo del recurso.

3.RENDICIÓN DE CUENTAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Pregunta 3.1 ¿Cómo documenta el municipio los resultados del fondo?

SI. El municipio de Navojoa documenta los resultados del fondo a través del Sistema de Reporte de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la SHCP, la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) y la Matriz de Indicadores para Resultados del FISM Federal.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS FISM 2021								
Nivel	Indicador					Avance		
	Denominación	Método de calculo	Unidad de medida	Tipo-Dimensión-frecuencia	Meta anual		Realizada al periodo	Avance (%)
					Programada	Modificada		
Actividad	Porcentaje de otros proyectos registrados en la MIDS	(Sumatoria de otros proyectos registrados la MIDS al trimestre correspondiente/Su sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	0	0	0	100
Actividad	Porcentaje de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos de contribución directa registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Su sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Porcentaje	Gestión - Eficacia - Trimestral	24.32432	24.32432	66.98113	275.37
Actividad	Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la MIDS	(Sumatoria de proyectos complementarios registrados en la MIDS al trimestre correspondiente/Su sumatoria de proyectos totales registrados en la MIDS al trimestre correspondiente)*100	Porcentaje	Gestión-Eficacia-Trimestral	6.75676	6.75676	33.01887	20.46

Pregunta 3.2 ¿El municipio cuenta con una Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) actualizada?

SI. El municipio cuenta con una Matriz de indicadores de Resultados actualizada de la Secretaría de Desarrollo Social y la Secretaría de Infraestructura Urbana y Ecología.



MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021

NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: APOYO AL MEJORAMIENTO SOCIAL, CIVICO Y MATERIAL DE LAS COMUNIDADES

OBJETIVO: Contribuir al bienestar y construcción de una sociedad sin importar su condición social, económica, étnica, física o de cualquier índole y puedan gozar de una vida digna.

UNIDAD RESPONSABLE	NIVEL	FIN, PROPOSITO, COMPONENTE O ACTIVIDAD	META PROGRAMADA				BENEFICIARIOS/ DESTINATARIOS	
	FIN, PROPOSITO, COMPONENTE O ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO	FECHA DE TÉRMINO	TIPO	CANTIDAD
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	FIN	ATENCIÓN O REPRESENTAR EN MATERIA DE DESARROLLO SOCIAL, TODOS LOS ASUNTOS QUE SON DE NUESTRA COMPETENCIA DENTRO DEL MUNICIPIO, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN LOS PLANES DE LOS EJES RECTORES EN BENEFICIO DE NUESTRA SOCIEDAD. ATENCIÓN PERSONALIZADA Y VÍA TELEFÓNICA A LA CIUDADANÍA DEL ÁREA URBANA Y RURAL EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS QUE SE MANEJAN EN ESTA SECRETARÍA.						
	PROPOSITO 1							
	COMPONENTE 1	Atención personalizada y respuesta a solicitudes de programas.	Atención	750	1,877,456.00	31/12/2021	Municipio de Navojoa	157,729 Hab.
	Actividad 1.1	Atender a la ciudadanía en oficina y vía telefónica.	Atención	800		31/12/2021	Municipio de Navojoa	
	Actividad 1.2	Recepción de documentos, para realizar estudio socioeconómico y verificación domiciliaria.	Documento	150		31/12/2021	Municipio de Navojoa	
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	PROPOSITO 2	FINANCIAR OBRAS, ACCIONES SOCIALES PRIORITARIAS E INVERSIONES QUE BENEFICIEN DIRECTAMENTE A POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA A TRAVÉS DEL FONDO DE APORTACIÓN PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS).						
	COMPONENTE 1	Combatir el rezago de infraestructura social.	Documento	65	1,877,456.00	31/12/2021	Municipio de Navojoa	163,650 Hab.



MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021

NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: APOYO AL MEJORAMIENTO SOCIAL, CIVICO Y MATERIAL DE LAS COMUNIDADES

OBJETIVO: Contribuir al bienestar y construcción de una sociedad sin importar su condición social, económica, étnica, física o de cualquier índole y puedan gozar de una vida digna.

UNIDAD RESPONSABLE	NIVEL	FIN, PROPOSITO, COMPONENTE O ACTIVIDAD	META PROGRAMADA				BENEFICIARIOS/ DESTINATARIOS	
	FIN, PROPOSITO, COMPONENTE O ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO	FECHA DE TÉRMINO	TIPO	CANTIDAD
	Actividad 1.1	Identificar las carencias sociales prioritarias para mejorar el bienestar de los habitantes del Municipio de Navojoa.	Documento	30		31/12/2021	Municipio de Navojoa	
	Actividad 1.2	Formar comités para cada una de las obras y acciones que se realizarán con el programa.	Documento	30		31/12/2021	Municipio de Navojoa	
	Actividad 1.3	Realizar reunión del Consejo de Desarrollo Social Municipal para la aprobación de las obras y acciones del Programa PAIS.	Documento	5		31/12/2021	Municipio de Navojoa	
TOTALES:				815	3,754,912	31/12/2021	Municipio de Navojoa	163,650 HAB.



MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021

NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: PD INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, PE VIALIDADES URBANAS, PG URBANIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO, PA URBANIZACIÓN MUNICIPAL Y PJ INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

OBJETIVO: MEJORAR CUANTITATIVAMENTE Y CUALITATIVAMENTE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS BASICOS, ASI COMO LA INFRAESTRUCTURA URBANA EN GENERAL PARA PROPICIAR EL CRECIMIENTO ORDENADO DE LA CIUDAD, UN ENTORNO APTO PARA EL DESARROLLO, ADEMAS DE IMPULSAR EL BIENESTAR DE LOS HABITANTES DE LAS COMUNIDADES RURALES. ATENDER TODOS AQUELLOS IMPACTOS AMBIENTALES QUE PONGAN EN RIESGO EL EQUILIBRIO ECOLOGICO DE LOS NAVOJOENSES, LLEVAR A CABO PROGRAMAS DE REFORESTACION, TANTO EN LA ZONA URBANA COMO EN LA RURAL PARA MEJORAR EL NIVEL DE VIDA DE LOS NAVOJOENSES, ASI COMO ATENDER TODO TIPO DE DENUNCIAS Y VISTAS DE INSPECCION EN AREAS DONDE SE PRESENTA CUALQUIER TIPO DE EVENTO QUE ATENTE CONTRA EL MEDIO AMBIENTE DE LA POBLACION.

UNIDAD RESPONSABLE	NIVEL	FIN, PROPOSITO, COMPONENTE O ACTIVIDAD	META PROGRAMADA				BENEFICIARIOS/ DESTINATARIOS	
	FIN, PROPOSITO, COMPONENTE O ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO	FECHA DE TÉRMINO	TIPO	CANTIDAD
	FIN							
DIR. OBRAS PUB.	PROPOSITO 1	Atender, solucionar y dar seguimiento a las solicitudes presentadas por la ciudadanía.						
DIR. OBRAS PUB.	COMPONENTE 1	Realizar la atención a la ciudadanía y dar seguimiento a las solicitudes presentadas	ATENCIÓN	284	22,199,598.80	31/12/2021	Hab.	163,650
DIR. OBRAS PUB.	ACTIVIDAD 1.1	Relaciones "Días Vivos" por trimestre en las áreas más relacionadas con esta Secretaría como son: Planeación de Desarrollo y Gasto Público y Tesorería.	MINUTAS	4				
DIR. OBRAS PUB.	ACTIVIDAD 1.2	Elaboración de propuestas para mejora de las diferentes áreas de la Secretaría	propuestas	2				
DIR. OBRAS PUB.	ACTIVIDAD 1.3	Recepción de solicitudes de obra pública del área urbana y rural	solicitudes	100				

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021

NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: PD INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, PE VALIDADES URBANAS, PG URBANIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO, PA URBANIZACIÓN MUNICIPAL Y PJ INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

MEJORAR CUANTITATIVAMENTE Y CUALITATIVAMENTE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS BASICOS, ASI COMO LA INFRAESTRUCTURA URBANA EN GENERAL PARA PROPICIAR EL CRECIMIENTO ORDENADO DE LA CIUDAD, UN ENTORNO APTO PARA EL DESARROLLO, ADEMAS DE IMPULSAR EL BIENESTAR DE LOS HABITANTES DE LAS COMUNIDADES RURALES. ATENDER TODOS AQUELLOS IMPACTOS AMBIENTALES QUE PONGAN EN RIESGO EL EQUILIBRIO ECOLOGICO DE LOS NAVOJOENSES, LLEVAR A CABO PROGRAMAS DE REFORESTACION, TANTO EN LA ZONA URBANA COMO EN LA RURAL PARA MEJORAR EL NIVEL DE VIDA DE LOS NAVOJOENSES, ASI COMO ATENDER TODO TIPO DE DENUNCIAS Y VISITAS DE INSPECCION EN AREAS DONDE SE PRESENTA CUALQUIER TIPO DE EVENTO QUE ATENTE CONTRA EL MEDIO AMBIENTE DE LA POBLACION.

UNIDAD RESPONSABLE	NIVEL FIN, PROPOSITO, COMPONENTE O ACTIVIDAD	FIN, PROPOSITO, COMPONENTE O ACTIVIDAD DESCRIPCIÓN	META PROGRAMADA				BENEFICIARIOS/DESTINATARIOS	
			UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO	FECHA DE TÉRMINO	TIPO	CANTIDAD
DIR. OBRAS PUB.	ACTIVIDAD 1.4	Atención a solicitudes de Obra pública del área urbana y rural (Bacheo, revestimiento y pavimentación)	registro	100				
DIR. OBRAS PUB.	ACTIVIDAD 1.5	Colaboración con otras dependencias dando respuesta a necesidades de obra pública	expediente	4				
DIR. OBRAS PUB.	ACTIVIDAD 1.6	Gestionar obras públicas con las Dependencias Estatales	gestion	4				
DIR. OBRAS PUB.	ACTIVIDAD 1.7	Gestionar obras públicas con las Dependencias Federales	gestion	4				
DIR. OBRAS PUB.	ACTIVIDAD 1.8	Efectuar reuniones con directores de área para evaluación de los avances en general	reunion	8				

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021

NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: PD INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, PE VALIDADES URBANAS, PG URBANIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO, PA URBANIZACIÓN MUNICIPAL Y PJ INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

MEJORAR CUANTITATIVAMENTE Y CUALITATIVAMENTE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS BASICOS, ASI COMO LA INFRAESTRUCTURA URBANA EN GENERAL PARA PROPICIAR EL CRECIMIENTO ORDENADO DE LA CIUDAD, UN ENTORNO APTO PARA EL DESARROLLO, ADEMAS DE IMPULSAR EL BIENESTAR DE LOS HABITANTES DE LAS COMUNIDADES RURALES. ATENDER TODOS AQUELLOS IMPACTOS AMBIENTALES QUE PONGAN EN RIESGO EL EQUILIBRIO ECOLOGICO DE LOS NAVOJOENSES, LLEVAR A CABO PROGRAMAS DE REFORESTACION, TANTO EN LA ZONA URBANA COMO EN LA RURAL PARA MEJORAR EL NIVEL DE VIDA DE LOS NAVOJOENSES, ASI COMO ATENDER TODO TIPO DE DENUNCIAS Y VISITAS DE INSPECCION EN AREAS DONDE SE PRESENTA CUALQUIER TIPO DE EVENTO QUE ATENTE CONTRA EL MEDIO AMBIENTE DE LA POBLACION.

UNIDAD RESPONSABLE	NIVEL FIN, PROPOSITO, COMPONENTE O ACTIVIDAD	FIN, PROPOSITO, COMPONENTE O ACTIVIDAD DESCRIPCIÓN	META PROGRAMADA				BENEFICIARIOS/DESTINATARIOS	
			UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO	FECHA DE TÉRMINO	TIPO	CANTIDAD
DIR. OBRAS PUB.	ACTIVIDAD 1.9	Efectuar reuniones con el presidente Municipal para evaluación de los avances de los programas en general	reunion	4				
DIR. OBRAS PUB.	ACTIVIDAD 1.10	Realizar levantamientos físicos de las solicitudes recibidas de obras públicas (Área Urbana y rural)	levantamiento	50				
DIR. OBRAS PUB.	ACTIVIDAD 1.11	Elaboración de propuestas de obras públicas por programa	propuesta	4				
DIR. OBRAS PUB.	PROPOSITO 2	Verificar la correcta aplicación de la obra pública, supervisando, y ejecutando la entrega-recepción de las mismas a la ciudadanía beneficiada.						
DIR. OBRAS PUB.	COMPONENTE 1	Comprobar y/o verificar la correcta aplicación de la obra pública con la supervisión, entrega y recepción de los trabajos ejecutados.	VERIFICACION	54	22,199,598.60	31/12/2021	Hab.	163,650
DIR. PROYECTOS	ACTIVIDAD 1.1	Elaboración de Estudios y proyectos de obra	estudio y proyecto	2				

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021

NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: PD INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, PE VALIDADES URBANAS, PG URBANIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO, PA URBANIZACIÓN MUNICIPAL Y PJ INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

OBJETIVO: MEJORAR CUANTITATIVAMENTE Y CUALITATIVAMENTE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS BASICOS, ASI COMO LA INFRAESTRUCTURA URBANA EN GENERAL PARA PROPICIAR EL CRECIMIENTO ORDENADO DE LA CIUDAD, UN ENTORNO APTO PARA EL DESARROLLO, ADEMAS DE IMPULSAR EL BIENESTAR DE LOS HABITANTES DE LAS COMUNIDADES RURALES. ATENDER TODOS AQUELLOS IMPACTOS AMBIENTALES QUE PONGAN EN RIESGO EL EQUILIBRIO ECOLOGICO DE LOS NAVOJOENSES. LLEVAR A CABO PROGRAMAS DE REFORESTACION, TANTO EN LA ZONA URBANA COMO EN LA RURAL PARA MEJORAR EL NIVEL DE VIDA DE LOS NAVOJOENSES. ASI COMO ATENDER TODO TIPO DE DENUNCIAS Y VISTAS DE INSPECCION EN AREAS DONDE SE PRESENTA CUALQUIER TIPO DE EVENTO QUE ATENTE CONTRA EL MEDIO AMBIENTE DE LA POBLACION.

UNIDAD RESPONSABLE	NIVEL FIN, PROPOSITO, COMPONENTE O ACTIVIDAD	FIN, PROPOSITO, COMPONENTE O ACTIVIDAD DESCRIPCIÓN	META PROGRAMADA				BENEFICIARIOS/DESTINATARIOS	
			UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO	FECHA DE TÉRMINO	TIPO	CANTIDAD
DIR. PROYECTOS	ACTIVIDAD 1.2	Elaboración de licitaciones públicas y simplificadas para contratación de obras públicas y Adquisiciones con las Leyes y reglamentos Estatales vigentes.	licitación y contrato	15				
DIR. PROYECTOS	ACTIVIDAD 1.3	Elaboración de licitaciones públicas, y por invitación a cuando menos tres personas de obras públicas y adquisiciones con leyes y reglamentos federales vigentes	asunto	1				
DIR. PROYECTOS	ACTIVIDAD 1.4	Contratos de obra pública y adquisiciones por adjudicación directa con la ley y reglamento Estatal vigentes	contratos	30				
DIR. PROYECTOS	ACTIVIDAD 1.5	Contratos de obra pública y adquisición por adjudicación directa con la Ley y reglamento federal vigentes.	contrato	1				
DIR. PROYECTOS	ACTIVIDAD 1.6	Ejecución de obras por Administración Directa	acuerdo	2				
DIR. PROYECTOS	ACTIVIDAD 1.7	Elaboración de Acuerdos por Administración Directa	acuerdo	2				

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021

NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: PD INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, PE VALIDADES URBANAS, PG URBANIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO, PA URBANIZACIÓN MUNICIPAL Y PJ INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

OBJETIVO: MEJORAR CUANTITATIVAMENTE Y CUALITATIVAMENTE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS BASICOS, ASI COMO LA INFRAESTRUCTURA URBANA EN GENERAL PARA PROPICIAR EL CRECIMIENTO ORDENADO DE LA CIUDAD, UN ENTORNO APTO PARA EL DESARROLLO, ADEMAS DE IMPULSAR EL BIENESTAR DE LOS HABITANTES DE LAS COMUNIDADES RURALES. ATENDER TODOS AQUELLOS IMPACTOS AMBIENTALES QUE PONGAN EN RIESGO EL EQUILIBRIO ECOLOGICO DE LOS NAVOJOENSES. LLEVAR A CABO PROGRAMAS DE REFORESTACION, TANTO EN LA ZONA URBANA COMO EN LA RURAL PARA MEJORAR EL NIVEL DE VIDA DE LOS NAVOJOENSES. ASI COMO ATENDER TODO TIPO DE DENUNCIAS Y VISTAS DE INSPECCION EN AREAS DONDE SE PRESENTA CUALQUIER TIPO DE EVENTO QUE ATENTE CONTRA EL MEDIO AMBIENTE DE LA POBLACION.

UNIDAD RESPONSABLE	NIVEL FIN, PROPOSITO, COMPONENTE O ACTIVIDAD	FIN, PROPOSITO, COMPONENTE O ACTIVIDAD DESCRIPCIÓN	META PROGRAMADA				BENEFICIARIOS/DESTINATARIOS	
			UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO	FECHA DE TÉRMINO	TIPO	CANTIDAD
DIR. ADMVA.	ACTIVIDAD 1.8	Elaboración de controles para el manejo de los expedientes de obras	registro	1				
DIR. DES. URB.	PROPOSITO 3	Contar con un desarrollo Urbano equilibrado, mediante la aplicación de Normas, Reglamentos y Estatutos establecidos dentro del Municipio.						
DIR. DES. URB.	COMPONENTE 1	Hacer que el Desarrollo Urbano se lleve a cabo de acuerdo a las necesidades de la ciudadanía, mediante la aplicación de normas, reglamentos y estatutos establecidos dentro del municipio, con transparencia administrativa y apegada a derecho, sustentado con tecnología de punta y equipo de profesionales capacitados y responsables.	DOCUMENTO	1157	22,199,598.80	31/12/2021	Hab.	163,650
DIR. DES. URB.	ACTIVIDAD 1.1	Actualizar anualmente el plano de la ciudad	DOCUMENTO	1				
DIR. DES. URB.	ACTIVIDAD 1.2	Actualizar anualmente el plano del municipio	DOCUMENTO	1				



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021

NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: PD INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, PE VIALIDADES URBANAS, PG URBANIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO, PA URBANIZACIÓN MUNICIPAL Y PJ INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA

MEJORAR CUANTITATIVAMENTE Y CUALITATIVAMENTE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS BÁSICOS, ASÍ COMO LA INFRAESTRUCTURA URBANA EN GENERAL PARA PROPICIAR EL CRECIMIENTO ORDENADO DE LA CIUDAD, UN ENTORNO APTO PARA EL DESARROLLO, ADEMÁS DE IMPULSAR EL BIENESTAR DE LOS HABITANTES DE LAS COMUNIDADES RURALES, ATENDER TODOS AQUELLOS IMPACTOS AMBIENTALES QUE PONGAN EN RIESGO EL EQUILIBRIO ECOLÓGICO DE LOS NAVOJOENSES, LLEVAR A CABO PROGRAMAS DE REFORESTACIÓN, TANTO EN LA ZONA URBANA COMO EN LA RURAL, PARA MEJORAR EL NIVEL DE VIDA DE LOS NAVOJOENSES, ASÍ COMO ATENDER TODO TIPO DE DENUNCIAS Y VISTAS DE INSPECCIÓN EN ÁREAS DONDE SE PRESENTA CUALQUIER TIPO DE EVENTO QUE ATENTE CONTRA EL MEDIO AMBIENTE DE LA POBLACIÓN.

UNIDAD RESPONSABLE	NIVEL FIN, PROPOSITO, COMPONENTE O ACTIVIDAD	FIN, PROPOSITO, COMPONENTE O ACTIVIDAD DESCRIPCIÓN	META PROGRAMADA				BENEFICIARIOS/DESTINATARIOS	
			UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MONTO	FECHA DE TÉRMINO	TIPO	CANTIDAD
DIR. DES. URB.	ACTIVIDAD 1.3	Realizar inspecciones para la notificación respecto a Normatividad Urbana	INSPECCION	300				
DIR. DES. URB.	ACTIVIDAD 1.4	Conceder licencias y permisos de ampliación y construcción de obra	DOCUMENTO	90				
DIR. DES. URB.	ACTIVIDAD 1.5	Expedir certificados de alineamiento, subdivisiones de predios, fusiones, números oficiales, terminaciones de obras, licencias de perito en construcción y cartas de uso de suelo.	DOCUMENTO	750				
DIR. DES. URB.	ACTIVIDAD 1.6	Regularizar licencias y permisos anuales para colocación de anuncios luminosos sobre la vía pública.	DOCUMENTO	6				
DIR. DES. URB.	ACTIVIDAD 1.7	Actualización del reglamento de construcción	DOCUMENTO	1				
DIR. DES. URB.	ACTIVIDAD 1.8	Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano	DOCUMENTO	1				
DIR. DES. URB.	ACTIVIDAD 1.9	Proyectos de equipamiento urbano	DOCUMENTO	3				
DIR. DES. URB.	ACTIVIDAD 1.10	Cursos al personal para mejora continua	CAPTACION	2				

Pregunta 3.3 ¿Las dependencias/unidades administrativas responsables del fondo cuentan con mecanismos documentados de transparencia y rendición de cuentas?

SI. El municipio cuenta con los documentos normativos del fondo, están actualizados y son públicos, es decir, disponibles en la página electrónica oficial del municipio (<https://navojoa.gob.mx/aportaciones-federales/>); también se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido a la normatividad aplicable. La información para monitorear el desempeño del fondo está actualizada y se encuentra pública en la página electrónica oficial del municipio.

Pregunta 3.4 ¿Existe información que permita conocer quiénes son los beneficiarios (persona, región, municipio o localidad) de las acciones, obras o proyectos financiados con recursos del fondo?

SI. El municipio cuenta con un padrón donde se identifican las características de los beneficiarios, así como la acción obra o proyecto otorgado, además está sistematizado.

H. AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
BENEFICIARIOS FISM 2021
"CUARTOS DORMITORIOS Y PISO FIRME"

No.	CLAVE DE LA OBRA	NOMBRE	LOCALIDAD/ COLONIA	APOYO QUE RECIBIO
1	61415-682	[REDACTED]	COL. 23 DE ABRIL	CUARTO DORMITORIO
2		[REDACTED]	COL. 23 DE ABRIL	CUARTO DORMITORIO
3		[REDACTED]	COL. 23 DE ABRIL	CUARTO DORMITORIO
4	61415-684	[REDACTED]	COL. LA MARQUESA I	CUARTO DORMITORIO
5	61415-685	[REDACTED]	COL. GUADALLIPANA	CUARTO DORMITORIO
6	61415-720	[REDACTED]	PUEBLO MAYO	CUARTO DORMITORIO
7		[REDACTED]	PUEBLO MAYO	CUARTO DORMITORIO
8		[REDACTED]	PUEBLO MAYO	CUARTO DORMITORIO
9	61415-722	[REDACTED]	COL. PUEBLO NUEVO	CUARTO DORMITORIO
10	61415-710	[REDACTED]	COL. 23 DE ABRIL	CUARTO DORMITORIO
11		[REDACTED]	COL. 23 DE ABRIL	CUARTO DORMITORIO
12		[REDACTED]	COL. 23 DE ABRIL	CUARTO DORMITORIO

Pregunta 3.5 ¿Qué mecanismos de participación ciudadana instrumenta el municipio para la ejecución del FISM?

SI. El municipio cuenta con mecanismos de participación ciudadana para la ejecución del FISM, entre ellos se encuentra el comité de participación social.

4. ORIENTACIÓN Y MEDICIÓN DE RESULTADOS

Pregunta 4.1 ¿Cuáles son los resultados y/o de los avances con la implementación del fondo respecto a las carencias sociales?

SI. El municipio observa los avances del rezago y la medición multidimensional de la pobreza mediante el Informe Anual sobre la Situación de pobreza y rezago social emitido por la Secretaría de Bienestar. <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/sonora-informes-anales-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social-2021>

GOBIERNO DE MÉXICO

BIENESTAR

Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2021

SONORA

México

I. Información general de pobreza y rezago social

Indicador	En el municipio	En la entidad
1) Población al 2021, número de personas	178,984	3,111,119
2) Grado de Rezago Social	Bajo	Bajo
3) Zonas de Atención Prioritaria 2021		
Rurales	0	10
Urbanas	34	1,990
4) Pobreza multidimensional		
Autosuficiente por carencias	41,893	44,878
Pobreza moderada	53,785	18,511
Pobreza extrema	7,075	18,511

Población en el municipio 2015: 167,950

Fuente: 1. Proyección de la población al 2021 elaborada por el Consejo Nacional de Población (CONAPO).
2. Grado de rezago social por entidad federativa y municipio 2015, elaborado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
3. Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para 2021. Diario Oficial de la Federación. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/2020/BIENESTAR_ZONAS_PRIORITARIAS_2021.pdf
4. Información municipal. Medición de la pobreza 2015. CONEVAL.

III. Retos para garantizar el derecho a la vivienda

Indicador	Población (miles)	%	Viviendas	%
Servicios básicos en la vivienda *	42.1	25.1%		
En viviendas sin acceso al agua **	5.0	3.1%	1,542	3.5%
En viviendas sin drenaje **	35.9	21.9%	9,334	21.1%
En viviendas sin electricidad **	2.1	1.3%	822	1.9%
En viviendas sin chimenea cuando usan leña o carbón para cocinar **	20.8	12.7%	5,203	11.7%

Necesidades contempladas no satisfechas en servicios básicos, viviendas y porcentaje

Agua y drenaje **	Agua y electricidad **	Agua y combustible **
117 0.5%	121 0.7%	656 1.6%
Drenaje y electricidad **	Drenaje y combustible **	Electricidad y combustible **
531 1.2%	3,957 8.9%	460 1.0%

Fuente: ** Medición de la pobreza 2015. CONEVAL.
*** Estimaciones con base en la metodología para la medición de la pobreza del CONEVAL y datos de la encuesta intercensal 2015. INEGI.

II. Indicadores de carencias sociales en el municipio o demarcación territorial

Carencia	Personas	Carencia	Personas
Rezago educativo	21,404	Calidad y espacios en la vivienda	20,724
Acceso a los servicios de salud	17,025	Servicios básicos en la vivienda	42,730
Acceso a la seguridad social	54,726	Acceso a la alimentación	43,431

Fuente: Información municipal. Medición de la pobreza 2015. CONEVAL.
Información estatal. Medición de la pobreza 2015. CONEVAL.

IV. Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) destinados en el municipio o demarcación territorial, en su componente FISMDF

Indicador	2019	2020	2019-2020
Recursos planeados*	69.39	81.98	12.57
Recursos ejercidos**	60.98	38.46	95.44
Brecha (B/A)	87.9%	62.1%	75.7%

Fuente: * Elaboración propia con información proporcionada por la Dirección General de Desarrollo Regional (DGDOR).
** La información presentada del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), por entidad de la Unión de Inversión para el Desarrollo Social (IUDS), instrumentalizada de la Dirección General de Desarrollo Regional (DGDOR) y contempla el financiamiento de BANOBRAS.
*** Información proveniente del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT). Los recursos planeados para 2020 corresponden al periodo enero-diciembre 2020, los recursos ejercidos para 2020 corresponden al periodo enero-septiembre 2020.

III. Retos para garantizar el derecho a la vivienda

Indicador	Población (miles)	%	Viviendas	%
Calidad y espacios en la vivienda *	20.7	12.3%		
En viviendas con pisos de tierra **	7.2	4.4%	2,089	4.7%
En viviendas con techos de material endeble **	3.9	2.4%	1,179	2.7%
En viviendas con muros de material endeble **	2.8	1.7%	870	2.0%
En viviendas con hacinamiento **	15.8	5.7%	2,863	6.5%

Necesidades contempladas no satisfechas en calidad y espacios, viviendas y porcentaje

Pisos y muros **	Pisos y techos **	Pisos y hacinamiento **
498 1.1%	496 1.1%	550 1.2%
Muros y techos **	Muros y hacinamiento **	Techos y hacinamiento **
433 1.0%	330 0.8%	321 0.7%

Fuente: ** Medición de la pobreza 2015. CONEVAL.
*** Estimaciones con base en la metodología para la medición de la pobreza del CONEVAL y datos de la encuesta intercensal 2015. INEGI.

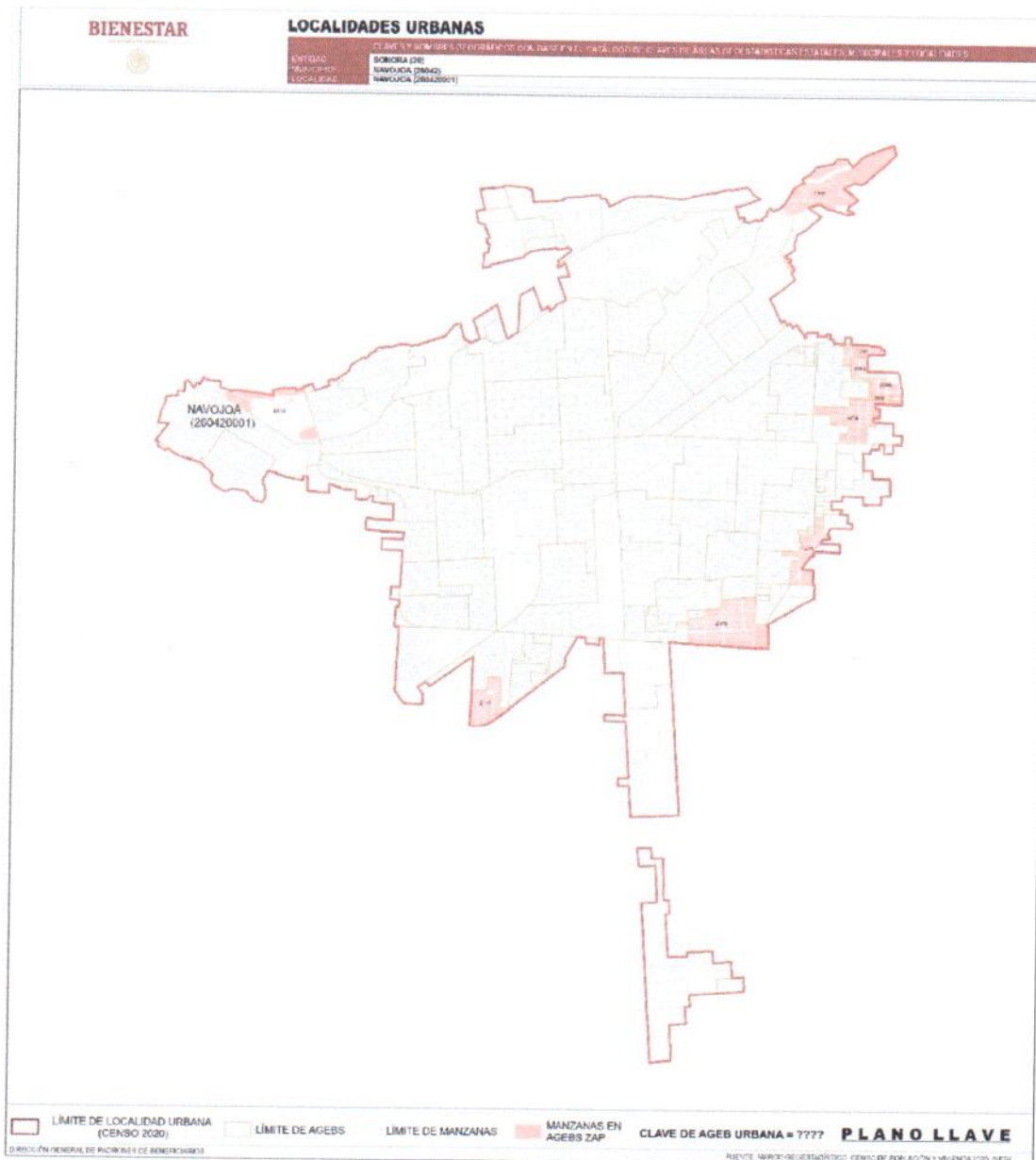
V. Infraestructura para el Bienestar

Fuente: Elaboración propia. DGAP.

Nota: Para mayor detalle de los análisis presentados en este informe se puede consultar la siguiente liga en la página de la Secretaría de Bienestar: <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social>

Pregunta 4.2 ¿Cuál fue la cobertura del FISM en el municipio?

SI. Se identificó que el órgano ejecutor mostró la cobertura del fondo, por medio de los planos donde se ejercieron los recursos dentro de la Zona de Atención Prioritaria (ZAP).



Pregunta 4.3 ¿Las localidades atendidas con obras o acciones financiadas con recursos del fondo son las de mayor Rezago Social?

SI. Se identificó que la unidad ejecutora cuenta con instrumentos que muestran las zonas de mayor rezago social.

Aspectos Susceptibles de Mejora

1. Actualizar manuales de organización para que establezcan las obligaciones y facultades a los servidores públicos ejecutores del fondo de manera clara y delimitada.
2. Actualizar manuales de procedimientos, políticas del gasto o acuerdos para eficientar los procesos claves de la gestión del fondo como la asignación, ejercicio y seguimiento.
3. Diseñar una Matriz de Indicadores para Resultados Municipal específica del fondo.
4. Elaborar un documento diagnóstico situacional de población de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) del Municipio de Navojoa, con carencia por dimensión de pobreza.
5. Facilitar el acceso en el portal web del Municipio al apartado de las publicaciones de transparencia referentes al fondo.

Análisis Fortalezas, Oportunidades Debilidades y Amenazas (FODA)

Fortalezas	Oportunidades
F1. El PMD se encuentra alineado al PED y al PND.	O1. Elaboración de un diagnóstico de necesidades específico del fondo.
F2. Los responsables del fondo conocen la normatividad que regula la aplicación del fondo.	O2. Determinación de la Matriz de Indicadores para Resultados específica del Fondo.
F3. Las estrategias y líneas de acción del PMD se encuentran alineados a los objetivos del fondo.	O3. Facilitar el acceso a la publicación de la información en el portal web
F4. Congruencia entre los proyectos financiados por el fondo y el diagnóstico de necesidades.	
F5. Los recursos ministrados por la Federación a través el FISM se ejercitan en los rubros señalados en la LCF Art 33.	
F6. Se cuenta con mecanismos de participación social	
F7. Se tiene identificada la Zona de Atención Prioritaria (ZAP)	
F8. El Municipio realiza en tiempo los reportes del SRFT de la SHCP	
F9. Los proyectos son sometidos a participación ciudadana.	
Debilidades	Amenazas
D1. No cuenta con un diagnóstico de necesidades específico del fondo	A1. Falta de planeación diagnóstica del uso del recurso.
D2. No cuentan con un procedimiento que plasme la asignación, ejecución y seguimiento de los recursos del fondo delimitando las actividades entre los actores.	A2. No se tiene publicado un documento o estudio de pobreza del Municipio de Navojoa.
D3. La publicación de los reportes en el portal web no es de fácil acceso.	
D4. No existe seguimiento de los ASM de la última evaluación realizada al fondo.	
D5. No cuentan con un documento que muestre los resultados y/o avances obtenidos con la implementación del fondo respecto a las carencias sociales	

Conclusión General

El Municipio de Navojoa, Sonora, ejerció completamente la cantidad de \$61,309,707.00 en 106 proyectos de los cuales 71 fueron de contribución Directa y 35 de ellos son de tipo Complementarios, entre ellos 21 fueron enfocados en ZAP's urbanas, 83 fueron para abatir pobreza extrema y 2 enfocadas en las localidades con los 2 grados de rezago social más alto.

El destino de las aplicaciones fue de \$61, 309,707.00 en programas lo que representa el 97.15% del recurso, a su vez aplicó en Gastos Indirectos la cantidad de \$1,800,000.00 lo que representa el 2.85% no superando el 3.00% aceptado por la norma, las cantidades en estos rubros cumplen con lo establecido en la normatividad.

Derivado de la presente evaluación podemos concluir que el destino de los recursos, los avances y los porcentajes detectados y analizados en los indicadores señalados para ello, que el Municipio de Navojoa, Sonora ejerce de manera eficiente los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal para el ejercicio 2021, y con ello contribuye a la generación de valor público y la erradicación de la pobreza y la desigualdad en el Municipio.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN



LIC. JAIME ARMANDO ZAZUETA LASTRA
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL
Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL